

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo del 2007

**SEÑORES ACCIONISTA DE:
BETAUNO S.A.**

En mi calidad de comisario de la empresa BETAUNO S. A y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Estados Financieros que son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó, también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad NEC, de las disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Luego de lo cual, considero que dicho análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar:

1.- Control Interno.

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía BETAUNO S. A., con un alcancen suficientemente necesario para llegar a una correcta evaluación de dicho sistema, de la forma como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, realizado bajo los lineamientos antes mencionados, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

2.- Registros Legales y Contables.

BETAUNO S. A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción, fiscalización y consultaría.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan varios entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, que son:

Activos	USD 40.337,78
Pasivos corrientes	USD 34.486,13
Patrimonio	USD 1.000,74
Utilidad Ejercicio	USD 84,25
Pasivo a largo plazo	USD 4.766,66

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registro contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

3.- Cumplimiento de Resoluciones.

Como resultado del examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos administrativos, se han ejecutado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias; además de las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Opinión.

En mi opinión, los estados financieros de BETAUNO S. A. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expuesto considero que el desenvolvimiento de la Compañía esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Luis Moncayo Salgado
C.P.A. 26843
Comisario
BETA UNO S.A.